

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA,
BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 16 de Junio de 2020 ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **19 de Junio de 2020**, a las **9,00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de febrero, 29 de abril (Telemática, extraordinaria y urgente), 25 de mayo (Telemática, extraordinaria y urgente), y 2 de junio de 2020 (Extraordinaria).-

2. Propuestas de Alcaldía.-

2.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 08/2020.-

2.2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 09/2020.-

3.- Propuestas de los Grupos Municipales.-

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.-

4.- Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.-

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1.- Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.-

Marbella, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.